



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

ACTA NÚMERO 13

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (CUARTA)

21 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con dieciocho minutos, del día veintiuno de Noviembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como **ASUNTO ÚNICO: “Suscribir nuevo Convenio de Coordinación para conjuntar acciones dentro del programa de Protección a Centros de Población tendientes a mejorar el control de escurrimientos pluviales”**, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo establecido en el Artículo 76, Fracción III, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de esta Sesión”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Así se hará ciudadano Presidente”.

Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

Esta hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.
- C. Juan Carlos Benavides Mier.
- C. Liliana Tijerina Cantú.
- C. María de la Luz Estrada García.
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
- C. Dora Luz Núñez Gracia.
- C. Jorge Cuéllar Montoya.
- C. Luis Servando Farías González.
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

- 1º. Javier Orona Guerra.
- 2º. Juan José Bujaidar Monsivais.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal.”

.....



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

(ACUERDO)

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 12 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre del presente año.
3. Asunto único: Suscribir nuevo Convenio de Coordinación para Conjuntar Acciones dentro del Programa de Protección a Centros de Población.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, ¿los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue manifestando C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “En virtud, de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la tercera Sesión Extraordinaria, de la misma manera que las actas anteriores, se les solicita que la aprobación del acta correspondiente se lleve a cabo una vez que haya sido terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes del Republicano Ayuntamiento para su revisión, de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

Esta hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Continuando con el asunto único, para el que fueron convocados, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas presentarán ante este pleno un dictamen, por lo que se les solicita hagan la presentación respectiva".

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, dijo: "Buenos días señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación la solicitud de lectura parcial al dictamen referente, a solicitud de suscribir de nueva cuenta el Convenio de Coordinación para Conjuntar Acciones dentro del Programas de Protección a Centros de Población tendientes de mejorar el control de escurrimientos pluviales, del cual sólo daré lectura a los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta sesión".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada, ¿los que estén a favor sírvanse levantando su mano?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **Se aprueba por unanimidad** la solicitud de dispensa, presentación del dictamen".

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, dijo: "Gracias, en razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento, me permito dar lectura al siguiente acuerdo".

Enseguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:

R. AYUNTAMIENTO

Esta hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis la **SOLICITUD DE SUSCRIBIR DE NUEVA CUENTA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN TENDIENTES A MEJORAR EL CONTROL DE ESCURRIMIENTOS PLUVIALES**; por lo que presentamos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Que en fecha 23-veintitrés de septiembre de 2009-dos mil nueve, mediante dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, el R. Ayuntamiento aprobó autorizar al Municipio de Monterrey, a suscribir tanto el convenio de Coordinación como su anexo técnico con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para realizar obras y acciones dentro del Programa de Protección a Centros de Población tendientes a mejorar el control de escurrimientos pluviales, dicho Convenio señalaba como vigencia el 31 de diciembre del año 2009.

II.- Que en dicha Sesión se aprobó mediante un punto de acuerdo, el incluirle al dictamen sometido a consideración del pleno un acuerdo segundo el cual señala que las obras contempladas en dicho Convenio deban iniciarse antes del 31-treinta y uno de octubre de 2009-dos mil nueve, pues de lo contrario quedará sin efecto el Convenio, indicando en dicho acuerdo que se deberá asentar en el clausulado del mismo.

III.- En fecha 27 de octubre del presente año, el R. Ayuntamiento aprobó mediante dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, la revocación al acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de septiembre autorizando asentar en el clausulado del mismo, que las obras contempladas en dicho Convenio deberían iniciarse antes del 31 de diciembre de 2009, pues de lo contrario quedará sin efectos el Convenio.

Dicha modificación nunca se plasmó en documento modificatorio o bien en esta Hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

nuevo Convenio, lo que trajo consigo que el Convenio celebrado se encuentre sin efectos.

CONSIDERANDOS:

I. Que tanto el artículo 115 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, como el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgan a los ayuntamientos personalidad jurídica y facultades para celebrar convenios con los distintos niveles de gobierno, con la finalidad de cumplir con sus atribuciones desde sus distintas esferas de competencia.

II. Que así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece en su numeral 26 que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de régimen interior, el realizar sus políticas y programas de Gobierno en coordinación con otras Entidades de los Gobiernos Estatal y Federal, así como el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros ayuntamientos o instancias de Gobierno.

III. Que resulta necesario conjuntar acciones y recursos para realizar las obras del Programa de Protección a Centros de Población, tendientes a mejorar el control de escurrimientos pluviales, que contribuyan a eficientizar las condiciones de seguridad para las poblaciones del Área Metropolitana de Monterrey y Municipios del estado de Nuevo León, y con ello poder ejecutar la obra de construcción de infraestructura de control de inundaciones en el sector Aztlan.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 119 y 120 fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes :

Esta hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

ACUERDOS:

ÚNICO: En virtud de que el Convenio de COORDINACIÓN PARA CONJUNTAR ACCIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN de fecha 24 de septiembre de 2009 relativo a la obra CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SECTOR AZTLAN quedó sin efectos por no haber cumplido con el inicio de obras estipulado en la cláusula Décima de dicho Convenio y a fin de desarrollar las obras contempladas, se aprueba que los representantes legales del Municipio celebren el Convenio de Colaboración entre el Estado, la Federación y el Municipio, acorde a los términos y condiciones del Convenio aprobado en la Sesión de fecha 23 de septiembre del 2009, únicamente con la modificación de la CLÁUSULA DÉCIMA que menciona el inicio de la obra, así como también la modificación del ANEXO TÉCNICO en dicho convenio en cuanto a la calendarización de la ejecución de la obra.

Atentamente, Monterrey, N. L. a 20 de Noviembre del 2009. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, C. Gabriela Teresita García Contreras, Presidente.- C. Jorge Cuéllar Montoya, Secretario.- C. Javier Orona Guerra Vocal.- (RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Está a consideración de ustedes".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: "A ver nada más en ese tema, esta obra es para la ciudad de Monterrey, es importantísimo los recursos que están confirmando, por así llamarle, ésta es la canalización de más de treinta kilómetros, que es el Canal Aztlán, es un canal que está al Norponiente de la ciudad y que actualmente, pues está sin ningún recubrimiento de concreto, es un gran esfuerzo del Gobierno Federal, en donde se van a invertir cerca de cuatrocientos millones de pesos, trescientos cincuenta millones los va a poner el Gobierno Federal y treinta y cinco el Gobierno Municipal. Esta obra es una obra que desde la Administración anterior se estuvo gestionando y en la época de la transición y todavía la semana pasada yo estuve en la ciudad de México, el jueves de la semana pasada me fui en la tarde a darle la última empujada, ya Hacienda liberó la cartera de inversión y ya tiene una cartera de inversión en Hacienda y este Convenio que estamos firmando es precisamente

para poder ya establecerlo y formalizarlo para que la Comisión Nacional del

Esta Hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Agua de Nuevo León, la Delegación de aquí, con la firma de este Convenio, ya liberan el oficio de inversión para ahora sí poder arrancar con los trabajos de licitaciones, y después con los trabajos, yo espero que si todo camina rápido en la ciudad de México, pudiera ser que en diciembre estuviéramos ya iniciando esos trabajos en varios frentes, para poder acabar lo más pronto posible. Es una obra de la cual va tener un importante beneficio, porque actualmente conviven los vecinos y son miles de familias las que conviven con ese Canal que siempre está lleno de hierba, de basura, de escombros, de zancudos, de ratas de dos y cuatro patas, entonces va a ayudar muchísimo esta canalización y en diciembre la tenemos que tener lista, iniciada, posiblemente o en enero, todo está en que el Gobierno Federal agilice estos convenios, nada más quería que supieran la importancia que es para el Municipio esta obra”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Ciudadana Regidora Dora Luz y el Regidor Luis Farías”.

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, comentó: “Bien, pues ya nuestro señor Alcalde ya especificó toda la fauna nociva que hay allá en ese sector. Estas obras son de gran beneficio, en especial porque, precisamente a la altura de la colonia Fomerrey 110, es donde se termina esa canalización. Yo de profesión soy maestra, soy educadora y me ha tocado junto con la Regidora Liliana, andar mucho por esos lugares y aparte de todo lo que ya comentó, vuelvo a repetir, el señor Alcalde, va a traer mucho beneficio, porque precisamente al lado de ese canalón hay un Jardín de Niños, que es el Jardín de Niños Rómulo Díaz de la Vega, en Fomerrey 110 y siempre ha tenido ese tipo de problemas de animales, de fauna nociva, amen de que tiran mucha basura, hay mecánicos que van y tiran todo lo que de alguna manera utilizan, queman llantas, queman los huesos de los animales, es muy variado todo eso y bueno, yo lo felicito porque ésta es una obra que va a beneficiar, yo nada más quisiera preguntar, ya mencionó usted, los metros cuadrados, pero vuelvo a repetir, empezaría ahí precisamente ¿en Fomerrey 110?, y cuál sería el alcance y bueno, la directora de ese Jardín de Niños va estar muy contenta, de hecho el miércoles siguiente, iba a venir a hacer esa petición, bueno ya le va hacer la competencia a la Regidora Liliana, pero yo estoy muy contenta con eso, porque, bueno, digo vale la pena comentarlo, yo ahí es donde tengo mi base de maestra en ese Jardín de Niños, gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: “Le voy a pedir al Secretario de Obras Públicas, que les haga una presentación a todos la próxima semana porque aparte de estas obras vamos a iniciar con otras

Esta Hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

sesenta o setenta más, para que se las enseñe, y vean más o menos este proyecto de donde a donde va, que alcance tiene y algunas otras obras, que los remanentes que hay, y algunos recursos que tenemos por ahí, vamos a iniciar más obras, se las van a presentar la próxima semana”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dijo: “El Regidor Luis Servando Farías González y posteriormente la Regidora Liliana Tijerina”.

Acto seguido en el uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, dijo: “Por favor le cedo yo la palabra”.

Enseguida, en uso de la misma, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, expresó: “Bueno pues también, nada más agregar lo que dijo la Regidora Doris, me da muchísimo gusto que se vaya a llevar a cabo esa obra, ya que en campaña fue una de las peticiones más sentidas de la población de esa comunidad, y son bueno, en varias campañas exactamente y que bueno que se va a llevar a cabo, muchísimas, gracias”.

Enseguida el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, dijo: “Pues, Presidente Municipal, le reconocemos sus estímulos que usted ha estado gestionando por parte del Ayuntamiento y de esta Administración allá en la ciudad de México y le deseamos los mejores de los éxitos para que no solamente sea eso, sino otros recursos vengan pronto en auxilio de esta población regiomontana que tanta necesidad tiene de obras, de gestiones sociales, pero viendo aquí también el Convenio de Coordinación para Conjuntar Acciones dentro del Programa de Protección a Centros de Población, Construcción de Infraestructura de control de inundaciones en el sector Aztlán. Se nos hace preocupante y grave el que haya quedado sin efectos por no haber cumplido con el inicio de las obras estipuladas en el Convenio por la Administración anterior, entonces es importante buscar las causas por qué no se iniciaron a tiempo en detrimento de la población que sufrió inducciones que sufrieron en algunos casos pérdidas de vida, por no haber estado estas obras a tiempo o iniciadas o dejar de haber cumplido y estos recursos haberse ido como así se ve, entonces si, bueno mi petición es también que la Comisión busque a los responsables porque no se cumplió estos Convenios a tiempo en detrimento de la población de Monterrey”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifestó: “Nada más ahí si le hago un comentario Regidor, el Convenio anterior lo malo que tuvo fue que le pusieron una cláusula, no me acuerdo el número ahí mencionaban, le ponían

Esta Hoja corresponde al Acto 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

ahí que se tenía que iniciar el treinta y uno de octubre, un acuerdo que tomó sin ninguna explicación que no la encuentro, que ellos mismos pusieron una fecha, que era al término de su Administración, yo he estado desde la transición atento a este tema, porque yo sabía que si no le poníamos atención, el dinero en Hacienda si no se ejerce se pierde y de los trescientos cincuenta Hacienda tiene destinados ciento cincuenta en una obra multianual, todas esas gestiones me tocó hacerlas en transición y en estas últimas dos semanas o tres, he estado yo yendo, me voy en la tarde y regreso, no hay un responsable, digo, no podemos aquí realmente buscar un responsable por qué, porque me consta que Comisión Nacional del Agua para que los recursos los liberen te van pidiendo una serie de cuestiones técnicas, de estudios técnicos para la canalización y justificar esa inversión en Hacienda, entonces desde transición y en estas últimas tres semanas Alejandro Palacios, el Secretario de Obras Públicas ha estado constantemente, él ha ido dos o tres veces a la ciudad de México aportando más elementos técnicos, porque le buscan cualquier coma y punto para que se haga la liberación del dinero, ahí sí me consta que no ha sido otra, el error que cometieron fue, en mi concepto, fue haberse puesto una fecha, era innecesario plasmar en un Convenio, de hecho ahorita que ya está el dinero, el dinero ya está aprobado en Hacienda, la cartera de inversión la aprobaron la semana antepasada a finales, entonces, esa cláusula es la que ahora me impide firmar ese Convenio, por eso fue la premura de hacer esta Sesión de que me aprobaran hacer otro Convenio nosotros, para que ya no aparezca esa cláusula, aún y cuando el Cabildo anterior también después en una Sesión anterior dijo que esa cláusula quedaba sin efecto, nada más que en el Distrito Federal tienen razón, ni modo que un Convenio que venga con un *adendum* de una Sesión de Cabildo, entonces, me están, que inicialmente me habían dicho que no había problema, entonces me dice, no, mira ya nos vamos a quitar de asuntos, haz otro Convenio, entonces eso me lo dijeron antier. Por eso estamos ahorita, eso era el principio, todos los asuntos eran urgentes pero éste en especial, me urgía firmar el Convenio para mandarlo a la ciudad de México, y a ver si en diciembre ya podemos ejercer los ciento cincuenta millones, ¿sí?, pero no hay un responsable, así es”:

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ, respondió: “Muy bien, no hay un responsable”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “La Diputada, perdón, la Regidora María de la Luz”.

En el uso de la palabra la C. REG. MARIA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA,
Esta hoja corresponde al Acta 13, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 21 de Noviembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

dijo: “Federal”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: “Al rato, al rato”.

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Nada más ahí se han detectado muchos asentamientos irregulares, mi pregunta es: ¿qué se va hacer ahí?, verdad, gracias”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, respondió: “Bueno en ese tema específico, ya cuando lleguen las máquinas vamos a buscar platicar, si hay ¿eh?, si están detectados, vamos a buscar platicar con ellos, para que en coordinación con Fomerrey podemos poner de acuerdo para que se les asigne un terreno en otro espacio, pero si está contemplado es correcto, Diputada, Regidora”.

Acto seguido la C. REG. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, dijo: “Gracias, Ya ven que me ganaron el tres, y si lo gané ¿eh?”

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, decir: “Le van a dar la diferencia aquí, en el sueldo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Muy bien. ¿Algún otro comentario?, está a consideración de usted el dictamen presentado por la Comisión, ¿los que estén a favor sírvanse levantando su mano?, gracias, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el asunto único de esta Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima Sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy Fe. -----